



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N°

USHUAIA,

VISTO el expediente electrónico E N°127/2022 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado “Adquisición de un Bote de Aluminio” y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Un (1) Bote de Aluminio para la Dirección de Servicios Generales de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en Adjunto 02 obra la Nota N° 17/2022 Letra DSG solicitando la compra e informando costo estimado.

Que mediante Nota 549/2022 el Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos indica coordinar con Dirección de Servicios Generales las especificaciones para la Adquisición.

Que a pie de Nota 549/2022 obra la intervención del Sr. Director de Servicios Generales dando cumplimiento a lo indicado por el Sr. Vicepresidente.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites en el sistema informático financiero.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en el adjunto 4 el Volante de Imputación Preventiva N° 172.

Que en consecuencia resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso L de la Ley Provincial N° 1015.

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y la N° 58/2021.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 005/2022 y Resolución DPP 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1° Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, que tramita la adquisición de Un (1) Bote de Aluminio para la Dirección de Servicios Generales de la Dirección Provincial de Puertos. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2° Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Solicitud de Cotización N° 22/2022, que obra en adjunto 6.

ARTICULO 3° Autorizar el gasto de la Contratación directa por la suma de Pesos Seiscientos Setenta Mil (\$ 670.000,00).

ARTICULO 4° Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por

nomenclador presupuestario del inciso 4-40360, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. Nº

